

ACUERDO No. 044 DE 2016

Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.074 de 2015 se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2016.

Que el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, establece que el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del producto interno bruto.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior CESU aprobó la metodología y distribución de los recursos para dar cumplimiento al artículo 87 de la Ley 30 de 1992, para la vigencia 2015.

Que según Resolución Número 16839 del 19 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación Nacional se adiciona al Presupuesto de Funcionamiento de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.185.539.405)**

Que en razón a lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.185.539.405)**, de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES **\$1.185.539.405**

APORTES DE LA NACIÓN (10)

Funcionamiento **\$1.185.539.405**

ACUERDO No. 044 DE 2016

ARTÍCULO 2º.- Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.185.539.405.00)**, de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

APORTES DE LA NACIÓN (10) **\$1.185.539.405**

Funcionamiento

Gastos de Personal **\$1.185.539.405.00**

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2016.


RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidenta


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaría

Proyectó: / Dirección Administrativa y Financiera